

EL TELLEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

rtes 9 de Octubre de 1979

96 — Edicións No. 34.497

016

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA".

— 1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Angel Celio Chávez el 5 de Julio de 1.951 se constituyó la Compañía Anónima "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA".

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 10º de este Cantón, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 12 de Julio de 1.979, la mencionada Compañía reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de Octubre de 1979 de fojas 23.383 a fojas 23.396 Nº 5.266 y anotada bajo el Nº 16.468 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de la escritura el señor Francisco Dueñas Estrada, en su calidad de Presidente Administrativo de la indicada Compañía.

4.— La reforma estatutaria se refiere al Artículo Vigésimo en los siguientes términos: "ARTICULO VIGESIMO". La Junta General de Accionistas con la denominación explicativa que considere conveniente, como Gerente Administrativo, Gerente Financiero, Gerente de Ventas, nombrará los Gerentes que estime necesarios. Todos los Gerentes durarán dos años en sus cargos sin que se requiera ser accionista, para ejercer tal función. Los Gerentes tendrán la representación legal de la Compañía, en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales actuando individualmente, en armonía con lo establecido en el Artículo Décimo Primero".

5.— La escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA" fue aprobada mediante Resolución Nº 10.444 expedida el 4 de Septiembre de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Octubre de 1979 de fojas 23.378 a fojas 23.382 Nº 5.265 y anotada bajo el Nº 16.467 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 3 de Octubre de 1979.

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA,
SECRETARIO.

Oct. 9/79.